

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

BOP-A-2025-2775

DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA),

HAGO SABER:

Que con fecha 1 de agosto de 2025, por la Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 1934-2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Expte. GEX número 8313/2025.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Estando previsto ausentarme por vacaciones los próximos días 4 al 14 de agosto de 2025, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Que me sustituyan en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la legislación vigente, durante los días 4 al 14 de agosto de 2025, ambos inclusive, como a continuación se indica:

- Durante los días comprendidos entre el 4 al 10 de agosto de 2025, ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde, don Juan José Gil Gutiérrez.
- Durante los días comprendidos entre el 11 al 14 de agosto de 2025, ambos inclusive, la Cuarta Teniente de Alcalde, doña María José Olivares Rodríguez.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a las personas interesadas y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.



Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Granados Miranda.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda., El Secretario Accidental (Resolución SGALocal 02-07-2025), Fdo. Miguel Ángel Campos Luque. Firmado Electrónicamente».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En La Carlota, a 1 de agosto de 2025.– El Alcalde, Antonio Granados Miranda.

